



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Subestación 132/110/25 kV Cinca Ampliación Potencia”, en el término municipal de Monzón (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2024/060.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado; expediente HU-SP-ENE-AT-2024/060, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: E-distribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: SE Cinca 132/110/25 kV, término municipal de Monzón (Huesca).

Características: Subestación del Cinca 132/110/25 kV.

Reforma y ampliación de potencia en la subestación Cinca, ubicada al norte de la población de Monzón, (coordenadas UTM ETRS89 Huso 31 de la instalación son: X = 267.415 Y = 4.645.297), sustituyendo el actual transformador de potencia TR-5, 220/110 kV de 100 MVA, por un transformador 220/132-110/25 kV de 200 MVA OFAF e instalando un nuevo transformador de potencia TR-6 220/132-110/25 kV de 200 MVA OFAF en una nueva posición de transformador.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Subestación 132/110/25 kV Cinca Ampliación Potencia es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Subestación 132/110/25 kV Cinca Ampliación Potencia” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Huesca, indicando como referencia “Información pública: “Subestación 132/110/25 kV Cinca Ampliación Potencia”.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 16 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.